



STCST

**202638700847941**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 17 de 2026

**Señor(a)**

ANONIMO  
Sin\_Dirección  
@MauricioAmadoQ  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600861292 1587 2025

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y, según lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden. El Instituto de Desarrollo Urbano recibió copia de la respuesta dada por la UMV con radicado de salida 20261200067181 y recibido en el IDU mediante radicado 202652600861292 con el siguiente asunto:

Original para anónimo *“Respuesta Al Radicado 20261120087422 De 25 De Mayo De 2026”*

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender la solicitud de intervención de: *“Hueco rompe rines y mata moteros de la calle 140 con carrera 19 frente a Davivienda barrio cedritos localidad de Usaquén.”*, le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, el tramo de interés se encuentra identificado con el siguiente CIV:

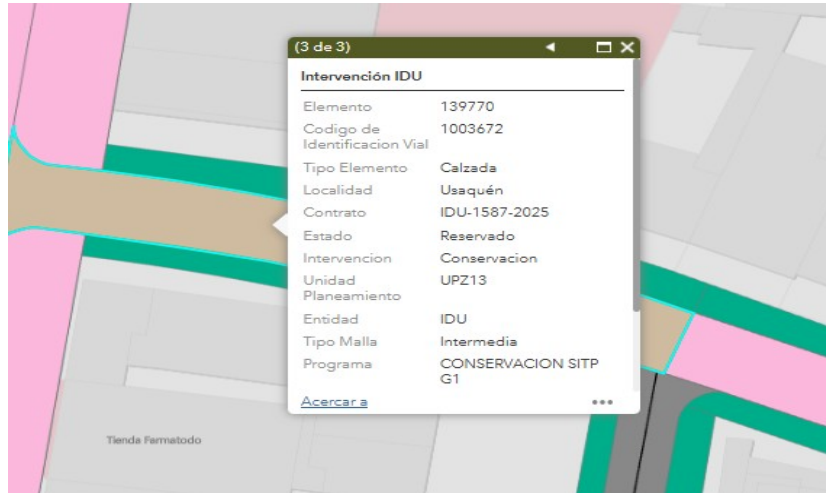
Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST  
**202638700847941**  
Información Pública  
Al responder cite este número



**Ilustración 1. Consulta realizada en SIGIDU**

NOMBRE LOCALIDAD	PRIORIDAD	PK_ID_CAL Z	CIV	ÁREA CALZADA	TIPO SUPERFICIE	VIGENCIA	EJE_VIA	DESDE	HASTA
Usaquén	10	139770	1003672	739,72	Flexible	2025 - 2026	CL 140	KR 18A	Av 19

Como se aprecia en la información contenida en el cuadro, el CIV en mención hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad, en consecuencia, su atención es competencia del IDU, y actualmente está reservado para el contrato de obra IDU-1587-2025 cuyo objeto es “Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, en la ciudad de Bogotá D.C., Grupo 1”, con un plazo de veinticuatro (24) meses, y con fecha de inicio del 19 de enero de 2026.

Al respecto es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal, que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial de la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos para la conservación de la malla vial, bajo criterios articulados con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo. A través de intervenciones transparentes y equitativas, buscamos optimizar los recursos de cada vigencia según los alcances contractuales; el objetivo principal es elevar el nivel de servicio de las vías y prolongar su vida útil, mejorando así las

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST

**202638700847941**

Información Pública  
Al responder cite este número

condiciones de movilidad para peatones, ciclistas, transporte masivo y vehículos particulares.

Actualmente, se adelantan la elaboración de diagnósticos para los segmentos viales objeto de su consulta distribuidos en la vigencia 2025-2026, razón por la cual, una vez se cuente con los resultados de este producto se tendrán definidas las alternativas de solución junto con las respectivas fechas de inicio de actividades por parte del contratista de obra.

Sin embargo, es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Es importante recalcar que, al tratarse de contratos bajo la modalidad de monto agotable, la intervención efectiva de los tramos programados para los años 2025, 2026 y 2027 dependerá de la suficiencia de los recursos y del orden de prioridad técnica asignado.

Con lo anteriormente expresado, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés, reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,



**DANIELA LENIS LOPERA**

**Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte**

Firma mecánica generada el 17-06-2026 11:42:16 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL UMV - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 26 57 41 TORRE 8 PISO 7 Y 8 - pablo.munoz@umv.gov.co  
Con Copia a: CONSORCIO IDU 017 - Bogotá DC - Bogotá - KR 21 100 20 OF 602 - consorcioidu017@gmail.com  
Con Copia a: CONSORCIO MV URBANO - Bogotá DC - Bogotá - KR 55 152 B 68 OF 503 - consorcioimvurbano@gmail.com

Elaboró: ENRIQUE MAURICIO ACERO HERRERA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

3